

## XII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador, 25 de noviembre de 2015

### Resolución CPPS/AO/XII/Nº 5/2015.

#### APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO EN CIRCULACIÓN MARINA EN EL OCÉANO PACÍFICO SUDORIENTAL (GTE-CM)

**La Asamblea,**

**Considerando:**

- 1) Que el compromiso de Galápagos para el Siglo XXI en su capítulo X Oceanografía, párrafo 34, reafirma su compromiso con las actividades que desarrolla la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en especial el Programa Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN), la Alianza GRASP y la Alerta Temprana de Tsunamis;
- 2) Que el Protocolo ERFEN promueve la vigilancia integrada de la variabilidad climática y el ciclo El Niño Oscilación del Sur (ENOS) para la eficiente y eficaz gestión de riesgos de desastres;
- 3) Que en tal virtud los países que conforman la CPPS, mediante sus Instituciones Especializadas (IE) y los Programas ERFEN nacionales, disponen de diferentes estrategias de observación, como tecnologías que coadyuvan al logro de este fin;
- 4) Que en el océano Pacífico sudoriental el monitoreo y la vigilancia oceanográfica en tiempo real se fortaleció en el año 2013 y 2014 mediante el despliegue de boyas a la deriva durante el XVI Crucero Oceanográfico regional;
- 5) Que bajo el marco del Protocolo ERFEN, se fortalezca el desarrollo de competencias de los especialistas de la región para la gestión de la información histórica registrada en más de tres décadas de observaciones lagrangianas con boyas a la deriva;
- 6) Que el objetivo del Grupo de Trabajo Especializado Circulación Marina en el Océano Pacífico Sudoriental (GTE-CM) es documentar la circulación superficial y su variabilidad en el océano Pacífico Sudoriental, basado en el estudio de la circulación marina.

**Resuelve:**

- 1) Aprobar el “Término de Referencia para la Creación del Grupo de Trabajo Especializado - Circulación Marina en el Océano Pacífico Sudoriental (GTE-CM)”.
- 2) Encargar a la Secretaría General que en su calidad de Unidad Ejecutiva y de Coordinación del Programa ERFEN, contribuya a mejorar el conocimiento de la circulación marina superficial, profundizar en el conocimiento del acoplamiento entre la física y la biogeoquímica, y conocer el impacto de las corrientes marinas en la distribución de los recursos y ecosistemas marinos.

**PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CREACIÓN DEL  
GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO (GTE)  
“CIRCULACIÓN MARINA EN EL OCÉANO PACÍFICO SUDORIENTAL”**

## **I Antecedentes**

El Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN) de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) promueve la vigilancia integrada de la variabilidad climática y el ciclo El Niño Oscilación del Sur (ENOS) para la eficiente y eficaz gestión de riesgos de desastres. Para ello, los países que conforman la CPPS, mediante sus Instituciones Especializadas (IE) y los Programas ERFEN nacionales, disponen de diferentes estrategias observacionales como tecnologías que coadyuvan al logro de este fin.

Las boyas superficiales a la deriva constituyen una plataforma observacional de última generación que se monitorea satelitalmente y permite el monitoreo del océano superficial y sus corrientes marinas en tiempo real. La buena cobertura temporal de esta tecnología, permite que estos datos sean empleados para estudios regionales en un amplio rango, desde flujos a gran escala a campos de remolinos de mesoescala y actividad de ondas inerciales.

En el océano Pacífico sudoriental, el monitoreo y la vigilancia oceanográfica en tiempo real se fortaleció en el año 2013 y 2014 mediante el despliegue de boyas a la deriva durante el XVI Crucero Oceanográfico regional, siendo complementado con despliegues en cruceros rutinarios de investigación marina de IE de Colombia, Ecuador y Perú. La oportunidad de aplicar esta información de forma operativa en la estrategia observacional rutinaria, conllevó asimismo a fortalecer las capacidades de los especialistas de la región para la gestión de la información histórica registrada en más de tres décadas de observaciones Lagrangianas con boyas a la deriva.

Se espera contribuir a mejorar el conocimiento de la circulación marina superficial y contribuir a profundizar en el conocimiento del acoplamiento entre la física y la biogeoquímica, así como conocer el impacto de las corrientes marinas en la distribución de los recursos y ecosistemas marinos.

En este contexto, de acuerdo al Protocolo ERFEN<sup>1</sup>, la Unidad Ejecutiva y de Coordinación (UEC) de la CPPS propone la formación del Grupo de Trabajo Especializado (GTE) en “Circulación Marina en el océano Pacífico sudoriental”

## **II Objetivo del GTE**

Documentar la circulación superficial y su variabilidad en el océano Pacífico tropical oriental basado en el estudio de la circulación marina.

---

<sup>1</sup>Artículo XII del Protocolo ERFEN, punto 4 literal b)

### **Objetivos Específicos**

1. Describir la circulación marina superficial y su variabilidad en el PSE.
2. Generar la base de datos de circulación marina para el Pacífico sudoriental mediante el uso de boyas a la deriva y otros instrumentos.

### **III Composición y organización del Grupo**

El Grupo será denominado “Grupo de Trabajo Especializado - Circulación Marina en el PSE (GTE-CM)”.

Deberá contar con 2 delegados por país: Un coordinador (representante titular) y un co-coordinador (representante alternativo), los cuales mantendrán reuniones virtuales y presenciales

Los delegados serán designados mediante sus Secciones Nacionales (SSNN).

El GTE-CM dispondrá del apoyo logístico de la UEC del ERFEN para el desarrollo de las reuniones virtuales y presenciales del grupo

### **Responsabilidades**

El GTE-CM tendrá la responsabilidad de:

1. Describir la circulación marina superficial.
2. Mantener la coordinación adecuada con las IE ejecutoras de los cruceros regionales y de otros cruceros u operaciones para el despliegue de los derivadores superficiales.
3. Aplicar planes de contingencia oportunos cuando se amerite.
4. Promover el uso de la información y la elaboración de productos derivados de los despliegues en PSE.
5. Contribuir en el despliegue en el PSE de boyas a la deriva del Programa Global OceanObservingSystem.

### **Funciones de los miembros del Grupo de Trabajo**

1. Participar en las videoconferencias y reuniones presenciales programadas.
2. Elaborar el plan de trabajo anual del GTE-CM.
3. Cumplir con las fechas acordadas para la entrega de propuestas, planes de trabajo, documentación, información y conceptos que faciliten el correcto desempeño del

GTE-CM, respondiendo oportunamente a los requerimientos emanados de la Secretaría General.

4. Informar periódicamente a la Secretaría General en su rol de UEC los avances del GTE-CM.

### **Organización interna**

La Coordinación del GTE-CM, será asumida entre los países (en orden alfabético) con rotación anual,

Funciones del Coordinador:

- 1.- Ser el moderador del GTE-CM.
- 2.- Representar al GTE-CM ante organismos internacionales.
- 3.- Mantener informado al GTE-CM sobre las actividades del mismo.
- 4.- Coordinar con la UEC el desarrollo de diferentes actividades y documentos de trabajo, entre otros).